



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2001-00585

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Partes: Bancolombia **vs.** Carlos Alberto Ospina Arias

Se ordena la entrega del título judicial número 413230001151157 por valor de \$290.333 al Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín para el proceso ejecutivo de conocimiento de esa dependencia judicial bajo el radicado 2003-00471 incoado por Ed. Vegas de Patio Bonito **contra** el aquí demandado Carlos Alberto Ospina Arias, en virtud del embargo de remanentes decretado en ese asunto¹ y del cual el Juzgado Sexto Civil del Circuito tomó nota mediante auto del 05 de septiembre de 2003², amén de que el proceso terminó por configurarse el desistimiento tácito mediante auto del 19 de noviembre de 2014, disponiéndose dejar las medidas cautelares por cuenta de aquél Despacho Judicial³ y comunicado por oficio No.1148 de la misma fecha⁴.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

¹ Folio 147

² Folio 148

³ Folio 332

⁴ Folio 334

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f59c3c632fa83c1b163b1bb7ae680d683e7958018cf13ff40da03995a91dc2**

Documento generado en 30/03/2022 12:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>